



ACEVEDO GALLEGO

Asesorías Jurídicas

2022-0210-CTR_PROCESOS3-2022-05-25

Medellín, 25 de mayo de 2022

Señores:

ESE HOSPITAL LA MARIA

E.D.S

CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID, identificado con la cedula 1.017.141.093 de Medellín, abogado titulado con tarjeta profesional número 196.061 del CSJ y **JUAN FELIPE GALLEGO OSSA**, identificado con la cedula 98.772.770 de Medellín, abogado titulado con tarjeta profesional número 181.644 del CSJ, actuando en nombre y representación de **ALEJANDRO DE JESUS ECHAVARRIA RESTREPO**, con cedula de ciudadanía N° 70102185 acudo ante ustedes en ejercicio del **DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION** consagrado en el art 23 de la Constitución Política Nacional de 1991, para que mediante el trámite legal correspondiente y mediante respuesta pronta y oportuna, se concedan las siguientes:

PRETENSIONES

Sea **EXPEDIDO** certificado de bono pensional en el formato electrónico de información laboral "CETIL" adoptado conforme a la circular 65 del 17 de noviembre de 2016, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se constate la certificación de información laboral, la certificación de salarios base y la certificación de salario mes a mes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

DOCUMENTALES:

- Copia de la cédula de ciudadanía

ANEXOS

El poder para actuar y copia de tarjeta profesional y cédula de apoderado.

NOTIFICACIONES

Carrera 46 N° 45-9 Medellín Antioquia, PBX 3224212 Cel. 301-789-1720 y correo electrónico logistica@acevedogallegoabogados.com.

Cordialmente,


CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID

CC. 1.017.141.093

TP. 196.061 del C.S. de la J


JUAN FELIPE GALLEGO OSSA

CC. 98.772770

TP 181.644 del C.S.J

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.102.185

ECHAVARRIA RESTREPO

APELLIDOS

ALEJANDRO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1955

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

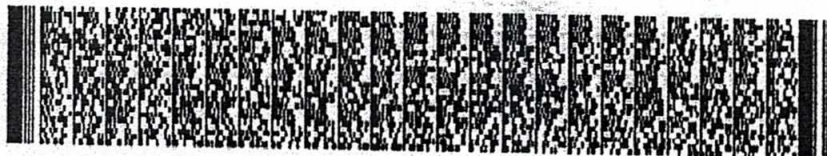
M

SEXO

29-DIC-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022283-M-0070102185-20080712

0000960558A 1

2070006504



ACEVEDO GALLEGO

Asesorías Jurídicas

2022-0210-NOMINAL2-2022-05-13

Medellín, 13 de mayo de 2022

Señores

ESE HOSPITAL LA MARIA

Ciudad

ALEJANDRO DE JESUS ECHAVARRIA RESTREPO, identificado con la cédula de ciudadanía número 70102185, de manera muy comedida, me permito manifestarles que confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID, identificado con cedula de ciudadanía número 1.017.141.093 de Medellín, abogado titulado y en ejercicio de su profesión con tarjeta profesional número 196.061 del CSJ y al doctor JUAN FELIPE GALLEGO OSSA, identificado con cedula de ciudadanía número 98.772.770 de Medellín, abogado titulado y en ejercicio de su profesión con tarjeta profesional número 181.644 del CSJ, para que me represente en el TRÁMITE ADMINISTRATIVO, que adelantaré ante su entidad, tendiente al reconocimiento de las siguientes pretensiones:

Sea expedida los bonos pensionales en el formato CETIL

Para efectos de la notificación electrónica, se podrá realizar al correo logistica@acevedogallegoabogados.com, lo anterior conforme el artículo 5° del decreto 806 de 2020.

Mis apoderados quedan facultados para solicitar en mi nombre las pretensiones invocadas ante ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, solicitar además las copias que requieran y que se encuentran archivadas en sus despachos, notificarse del contenido de cualquier decisión proferida por la dependencia que hoy Ud. gerencia, interponer los recursos del caso, y en especial para recibir, Transigir, Desistir, Sustituir, Autorizar a un tercero para notificarse o radicar documentos, Reasumir, Conciliar y demás facultades legalmente otorgadas para llevar a cabo la labor aquí encomendada.

Atentamente,


ALEJANDRO DE JESUS ECHAVARRIA
RESTREPO
CC. 70102185


CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID
C.C. 1.017.141.093
T.P. 196.061 del C.S. de la J.


JUAN FELIPE GALLEGÓ OSSA
C.C. 98.772.770
T.P. 181.644 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaria Diecisiete del
Círculo de Medellín el Señor(a)

ECHAVARRIA RESTREPO ALEJANDRO

Identificado con **C.C. 70102185**

Y manifestó que el contenido del documento que
antecede es cierto, que la firma que en él aparece
es suya, para constancia se firma.

Medellín **16/05/2022** a las **3:02:07 p.m.**

NOTARIA

MEDELLÍN

EG



QOEIE2TH1SS6C1WH

www.notariaenlinea.com

FIRMA

MARIA LUISA LONDONO ARRUBLA
NOTARIA 17 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

fx3xe3v43rx4exee



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.017.141.093

NUMERO

ACEVEDO CADAVID

APELLIDOS

CRISTIAN DARIO

NOMBRES

CRISTIAN DARIO Acevedo C.

FIRMA



INDICE DERECHO

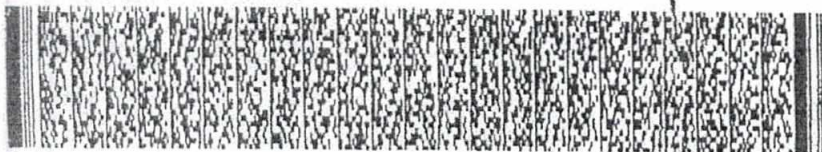
FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-2004 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Registradora Nacional
ALHABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100100-14134615-M-1017141093-20050414

0407605103A 02 196973011

309276

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

196061
Tarjeta No.

19/10/2010
Fecha de
Expedicion

01/12/2009
Fecha de
Grado

CRISTIAN DARIO
ACEVEDO CADAVID

1017141093
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE MEDELLIN
Universidad



Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura